



International
Labour
Office



ESTADÍSTICAS SOBRE LAS COOPERATIVAS

PAÍS ENFOCADO: FILIPINAS¹

Esta nota centrada específicamente en un país forma parte de la serie **Estadísticas sobre las cooperativas** producida por la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* y el *Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa (COPAC)*, en apoyo a una iniciativa más amplia encaminada a mejorar la comprensión de las maneras en que los países de todo el mundo están elaborando y utilizando estadísticas sobre las cooperativas. La mayoría de los países del mundo carecen actualmente de estadísticas sobre las cooperativas que sean fiables y comparables. Estas estadísticas son esenciales para medir el impacto de las cooperativas en los miembros, los trabajadores y la economía en general.

Cooperativas en Filipinas

Las cooperativas están bien integradas en el entorno jurídico de Filipinas. La Constitución contiene una definición concreta para las cooperativas, y las Leyes de la República núms. **9520 (Código Cooperativo Filipino de 2008)**² y **6939**³ desarrollan esta definición y explican el modo en que están reguladas las cooperativas. En Filipinas, las cooperativas se diferencian por categoría (primarias, secundarias y terciarias, según la naturaleza jurídica de sus integrantes) y se clasifican en función del sector de actividad económica y del tipo de afiliación. En total, existen veinte clasificaciones distintas reconocidas legalmente.

La **Autoridad para el Desarrollo Cooperativo (CDA)**⁴ tiene muy diversas responsabilidades normativas, de promoción y de desarrollo en lo que respecta a las cooperativas. Es la principal organización responsable de recopilar estadísticas sobre las cooperativas, en la que se centraliza la información sobre las cooperativas del país. La CDA utiliza una definición internacionalmente aceptada de cooperativas basada en la propiedad, la gobernanza y la distribución de los beneficios. Además, la CDA realiza un seguimiento de las federaciones y sindicatos de cooperativas. En Filipinas, las federaciones cooperativas se establecen con miras a fortalecer las actividades de los miembros cooperativos a través de medios educativos y operativos. Los sindicatos representan los intereses de las cooperativas a nivel local, regional y nacional.

¿Cómo se generan estadísticas sobre las cooperativas en Filipinas?

La Ley de la República núm. 6939 exige que todas las cooperativas sometan a la CDA sus declaraciones financieras y un Informe de Progresos Anuales Cooperativos (CAPR). Las federaciones y sindicatos cooperativos deben presentar informes anuales adicionales sobre el modo en que fortalecen las cooperativas miembros. La CDA publica datos recopilados de todas las cooperativas registradas que cumplen con la definición contenida en el Código Cooperativo Filipino de 2008. Los informes anuales se publican un año después de recibirse los datos. A pesar del requisito de presentación de informes, la CDA tiene dificultades para acopiar información completa. Por ejemplo, sólo 12.000 cooperativas de 25.000 proporcionaron datos para 2014.

1 La información se ha extraído de Carini, C., Borzaga, C., y Carpita, M. (2017). *Case studies on Brazil, Canada, Colombia, the Philippines, the Russian Federation, the United Kingdom*. Ginebra: OIT.

2 <http://www.cda.gov.ph/resources/issuances/philippine-cooperative-code-of-2008/republic-act-9520>

3 http://www.lawphil.net/statutes/repacts/ra1990/ra_6939_1990.html

4 <http://www.cda.gov.ph/index.php/resources/updates/statistics>



¿De qué estadísticas se dispone en Filipinas?

El informe anual de la CDA sobre las cooperativas puede consultarse **en línea**⁵. Contempla cuatro ámbitos: 1) el número de cooperativas; 2) el número de miembros; 3) el número de trabajadores, y 4) el desempeño económico. La CDA publica esta información desde 2011.

El **CAPR**⁶ abarca información pertinente que no figura en una declaración financiera, como un informe de auditoría social, un informe de auditoría del desempeño, una lista de responsables cooperativos, información sobre el sector de actividad económica, los recursos humanos (incluidos datos desglosados por género), y las delegaciones y oficinas satélite. La Ley de la República núm. 9520 también exige que todas las cooperativas proporcionen sus “artículos de cooperación”, que contienen información, entre otras cosas, sobre los directores gerentes, el alcance y el objetivo de la cooperativa, y el vínculo entre los miembros.

Reflexiones sobre el enfoque de las estadísticas sobre las cooperativas adoptado por Filipinas

En Filipinas, existe un sólido marco normativo sólido para la recopilación de datos sobre las cooperativas. La iniciativa del Gobierno de centralizar el acopio de datos en la CDA simplifica el proceso y exige una colaboración interinstitucional mínima. Además, la obligación legal de las cooperativas de proporcionar información (fundamentalmente en virtud de las Leyes de la República núms. 6939 y 9520) propicia la coherencia de la información económica, sobre sus miembros y sobre las personas que en ellas trabajan. El bajo nivel de presentación de informes por las cooperativas inactivas y nuevas hace difícil tener una visión global de las cooperativas a través de la recopilación de datos. Los informes anuales de la CDA pueden consultarse en línea únicamente en inglés, y se publican nuevos informes un año después de finalizar el período de presentación de informes, lo que concede más tiempo para mejorar las imprecisiones y reducir posibles incoherencias.

La 19ª **Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)**⁷, celebrada en 2013, contó por primera vez en la historia con la presencia de cooperativas en el orden del día de la Conferencia. La discusión convergió hacia la necesidad de estadísticas exactas, fiables, pertinentes y comparables sobre el impacto económico y social de las cooperativas en las economías. Se aprobó una Resolución con miras a proseguir la labor de perfeccionamiento en relación con la medición de las cooperativas, así como estudios experimentales en una serie de países a fin de probar diversos enfoques de medición para la recopilación de datos sobre las cooperativas.

La iniciativa de elaborar estadísticas sobre las cooperativas es una colaboración entre la OIT, COPAC, el movimiento cooperativo, los organismos de las Naciones Unidas, las oficinas nacionales de estadística, los organismos gubernamentales y las instituciones académicas, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad de los datos estadísticos sobre las cooperativas. El resultado de esta labor serán unas directrices para la discusión en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), que tendrá lugar en octubre de 2018.

COPAC es una asociación de múltiples partes interesadas integrada por instituciones públicas y privadas mundiales que promueve y defiende las empresas cooperativas autosuficientes y centradas en las personas, y se guía por los principios del desarrollo económico, social y ambiental sostenible. Los miembros actuales de COPAC son la OIT, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Mundial de Agricultores.

Para más información, visite los sitios web de **COOP OIT**⁸, del **Departamento de Estadística de la OIT**⁹ o de **COPAC**¹⁰.

5 <http://www.cda.gov.ph/resources/updates/statistics/527-statistics-as-of-december-31-2014>

6 http://www.cda.gov.ph/images/Downloads/CAPR-2015/capr_rev3.pdf

7 <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/19/lang--en/index.htm>

8 http://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/areas-of-work/WCMS_550541/lang--en/index.htm

9 <http://www.ilo.org/stat/lang--en/index.htm>

10 www.copac.coop

Contact information

**Cooperatives Unit
Enterprises Department**
International Labour Office
(ILO)
4, route des Morillons
1211 Geneva 22
Switzerland
tel : +41 22 799 7095
coop@ilo.org

**Committee for the Promotion
and Advancement
of Cooperatives
(COPAC)**
c/o International
Co-operative Alliance
1775 Eye Street NW, 8th Floor
Washington, DC 20006, USA
copac@copac.coop